



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

VIII Legislatura

Núm. 314

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 26

celebrada el martes, 25 de marzo de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate relativo a la ratificación por la Cámara prevista en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional:

- **Solicitud de ratificación por el Congreso de los Diputados del acuerdo de despliegue de los efectivos necesarios para operar vehículos aéreos no tripulados, en la misión ISAF, en la que participan las Fuerzas Armadas españolas en Afganistán (Número de expediente 420/000103.).** 15538

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

Debate relativo a la ratificación por la Cámara prevista en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional:

— **Solicitud de ratificación por el Congreso de los Diputados del acuerdo de despliegue de los efectivos necesarios para operar vehículos aéreos no tripulados, en la misión ISAF, en la que participan las Fuerzas Armadas españolas en Afganistán** 15538

El señor ministro de Defensa (Alonso Suárez) expone ante la Cámara los motivos de su comparecencia que se produce al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y en particular a los efectos de la ratificación prevista en el artículo 17, puntos 1 y 2.

Hace un repaso de las ocasiones en las que ha comparecido para explicar sucesos puntuales y señala que el Gobierno ha venido solicitando y recibiendo autorización parlamentaria para un momento u otro de la misión ISAF de Naciones Unidas. Se refiere a la presencia de España en Afganistán actualmente, a la aportación de los aviones no tripulados para mejorar la operatividad de nuestras tropas, así como a la necesidad de enviar a 36 personas para su manejo.

Finaliza señalando que la plataforma de información mediante el uso de aviones no tripulados supone un avance importante dentro del proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas y su despliegue en un escenario tan exigente como el de Afganistán constituye un reto indudable y se mejoran de forma notable los medios y la seguridad de nuestras tropas así como la obtención de información.

*En turno en contra interviene el señor **Llamazares Trigo**, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez** y **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puig Cordón** del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Fernández de Mesa Díaz del Río**, del Grupo Par-*

*lamentario Popular en el Congreso y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Contesta el señor ministro de Defensa.

*Replica el señor **Llamazares Trigo** y duplica el señor ministro de Defensa.*

Sometida a votación la ratificación por el Congreso de los Diputados, se aprueba por 45 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

DEBATE RELATIVO A LA RATIFICACIÓN POR LA CÁMARA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17.3 DE LA LEY ORGÁNICA 5/2005, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE LA DEFENSA NACIONAL.

— **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL ACUERDO DE DESPLIEGUE DE LOS EFECTIVOS NECESARIOS PARA OPERAR VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS, EN LA MISIÓN ISAF, EN LA QUE PARTICIPAN LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN AFGANISTÁN. (Número de expediente 420/000103.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Diputación Permanente correspondiente al martes 25 de marzo de 2008. Hay un punto único del orden del día: debate relativo a la ratificación por la Cámara prevista en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre de la Defensa Nacional. Solicitud de ratificación por el Congreso de los Diputados del acuerdo de despliegue de los efectivos necesarios para operar vehículos aéreos no tripulados en la misión ISAF, en la que participan las Fuerzas Armadas españolas en Afganistán.

Reunida esta mañana la Mesa de la Diputación Permanente, hemos estimado que tratándose de la primera vez que se da esta circunstancia de procedimiento de urgencia y, al mismo tiempo, confirmación por la Diputación Permanente, se aplicaría el sistema habitual de la Diputación Permanente para la ratificación de los acuerdos del Gobierno, es decir, tratar este punto como si fuera un decreto ley. Así pues, se hará la presentación por parte del Gobierno, aquellos que estén en contra tendrán un turno de quince minutos, y aquellos que fijen

posiciones lo harán por diez minutos. Aplicamos, pues, el trámite de los decretos leyes.

Para la presentación de la solicitud de ratificación tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señorías, muchas gracias a todos por su presencia en esta comparecencia que se produce al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y, en particular, a los efectos de la ratificación prevista en el artículo 17, apartados 2 y 3 de la misma. Ustedes conocen los antecedentes porque ya he hablado con los diferentes grupos parlamentarios al respecto de activar esa vía de urgencia para el despliegue de los aviones no tripulados en Afganistán. En relación con ello, con la misión ISAF de Naciones Unidas, misión a la que irán los aviones no tripulados referidos en esta comparecencia, ya saben que se trata de una misión con un fuerte respaldo de Naciones Unidas y que está basada en varias resoluciones de su Consejo de Seguridad, en particular la 1386 y la 1510, y que además ha tenido presencia reiterada en este mismo Parlamento.

Sin contar las ocasiones en las que hemos comparecido para explicar sucesos puntuales ni tampoco las respuestas orales o escritas a las preguntas formuladas por SS.SS, el Gobierno ha venido solicitando y recibiendo la autorización parlamentaria para un momento u otro de la misión ISAF de Naciones Unidas en la que estamos en Afganistán sucesivamente en julio de 2004, en febrero y en junio de 2005, en mayo de 2006 y en septiembre de 2007. Sobre cuál es nuestra presencia actual en Afganistán, recordaré sucintamente a SS.SS. que nos encontramos en la zona oeste del país, que allí lideramos una base de apoyo avanzada en Herat, que tenemos un equipo de reconstrucción provincial en Qala-i-Naw con la Agencia Española de Cooperación Internacional y que recientemente hemos enviado dos equipos operativos de asesoramiento y enlace para adiestrar unidades del ejército nacional afgano que se encuentran ubicados en Camp Stone, en la provincia de Herat, cerca de nuestra base de apoyo avanzada, y que en Manas, en Kirguizistán, disponemos de un destacamento aéreo de apoyo a la misión.

En qué consisten, diría yo que es la primera pregunta que puedo y que debo tratar de responderles; en segundo lugar, qué aportan estos aviones no tripulados, —UAV, en sus siglas en inglés—, en qué van a mejorar la operatividad de nuestras tropas y por qué se requiere para su uso el envío de 36 personas. Los aviones responden a la necesidad de obtención de información —esta es una idea básica— tanto por parte de nuestro contingente como, por extensión, del mando regional oeste. Esa información, una vez analizada, se pone al servicio del mando táctico para la debida conducción de las operaciones. Suponen, por tanto, un apoyo muy importante a la vigilancia y al reconocimiento y constituyen elementos de seguridad basados en tecnologías avanzadas

que tienen un gran valor. Por eso los hemos adquirido y enviado a Afganistán. Estos 36 efectivos necesarios para operar la unidad de vehículos aéreos no tripulados —incluyendo el mando, el personal operador y de mantenimiento— se añaden a los 742 efectivos aprobados hasta ahora para aquella misión y se encuentran, por cierto, dentro del margen de los 3.000 efectivos autorizados por el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2007 para el conjunto de nuestras misiones en el exterior. Concretamente, señorías, en las fechas en que partieron hacia Afganistán, el número de efectivos que teníamos en el exterior era de alrededor de 2.800, incluyendo los diferentes oficiales de enlace en los diversos escenarios. Los 36 nuevos efectivos se han desplazado ya a la zona y su ubicación es la base de Herat, desde cuyas pistas van a operar; por cierto, próximos a otra unidad italiana de características parecidas.

¿Cuáles son sus virtualidades y sus aportaciones? Se las esquematizo, señor presidente, señoras y señores diputados, en cinco apartados. En primer lugar, permiten y van a permitir la reducción del número de patrullas de reconocimiento a bordo de vehículos terrestres, produciendo consiguientemente una reducción de los riesgos. Segundo, vamos a ganar en anticipación y en calidad de información para cualquier tipo de operación sobre el terreno de las desarrolladas por la misión ISAF de Naciones Unidas. En tercer lugar, aportan y van a aportar un cierto grado de disuasión ante un potencial enemigo. En cuarto extremo, tienen un gran valor para las misiones de búsqueda y rescate porque favorecen la localización rápida y exacta del lugar donde se hubiera producido cualquier incidente. Y, en quinto lugar, son medios muy útiles para la localización de itinerarios en una zona que, como ustedes bien conocen, tiene una red viaria deficiente y escasa. En definitiva, señorías, se trata de medios muy eficientes que además aportan un crecimiento exponencial de la seguridad.

Su despliegue fue dispuesto con carácter de urgencia al amparo del citado artículo 17.3 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y los gastos derivados de esta actuación se van a financiar con cargo a la rúbrica presupuestaria participación de las Fuerzas Armadas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Quiero precisar, sin embargo, que esta apelación a la urgencia no viene motivada por un cambio repentino de las circunstancias en Afganistán. Estas son conocidas y ustedes las conocen bien porque, entre otros extremos, las he explicado yo mismo en el Parlamento y en otros foros en varias ocasiones y a esas explicaciones, que tienen que ver —como bien saben— con el binomio seguridad-reconstrucción, me remito. Si lo desean, luego podemos recordarlas. La apelación a la urgencia se vincula con el tiempo que habría de esperar hasta que el asunto fuere tratado en la Cámara. Según me informó en su día el jefe del Estado Mayor de la Defensa, los equipos estarían listos para su despliegue —como así ha sido— a partir del día 15 de marzo. Realmente, la mecánica y la normativa parlamentaria no me permitían saber si la autorización no estaría

lista sino hasta después de la constitución del nuevo Parlamento o si, por el contrario, el asunto podría ser tratado por el actual. Había, y me parece que hay, varias interpretaciones, pero la mayoritaria me indicaba que sería probable tener que esperar a la Cámara surgida de las recientes elecciones. En cualquier caso, tratándose de un elemento de seguridad para nuestros soldados de indudable importancia, es lógico no arriesgar a que se retrase el envío, máxime cuando en las conversaciones que tuvimos con los dirigentes de los partidos políticos prácticamente todos estuvieron de acuerdo en respaldar el envío y en hacerlo por la vía de la ratificación parlamentaria posterior. Junto a lo que les digo, señorías, todo ha discurrido con una gran transparencia. Les haré un breve recorrido, si me lo permiten.

En el mes de septiembre de 2007, en mi última comparecencia en Comisión, expresé la posición del Gobierno en relación con Afganistán y recordé el propósito transmitido meses antes, en la reunión informal de la Alianza Atlántica en Sevilla, de mejorar nuestra presencia cualitativamente. Una aportación importante eran las OMLT, es decir, los equipos de adiestramiento del ejército nacional afgano, y otra era esta, los aviones no tripulados. El 19 de enero de 2007, el Consejo de Ministros autorizó —y así se hizo público, naturalmente— la celebración del contrato para su compra, y así lo recordé el 28 de marzo de 2007, también en sede parlamentaria. Por tanto, no se trata de medidas improvisadas ni forzadas por ninguna circunstancia sobrevenida. La adquisición de un sistema como este no se improvisa, sino que conlleva, como pueden imaginar, todo un proceso de selección, de elección, de fabricación y de formación de personas hasta haberse incorporado en una zona de operaciones.

Si me lo permiten, les haré alguna anotación más. Este sistema PASI —las siglas que describen el contenido plataforma autónoma sensorizada de inteligencia— es una capacidad pretendida desde hace tiempo por las Fuerzas Armadas, que la han venido considerando como muy conveniente y apropiada para Afganistán. De hecho, en el plan del objetivo de capacidades militares —es decir, en el documento que contiene las referencias básicas para estructurar nuestro proceso de modernización y priorizar nuestras compras y el desarrollo de las infraestructuras de las Fuerzas Armadas, que ha elaborado el jefe del Estado Mayor de la Defensa y del que tuvieron conocimiento en octubre de 2007, cuando se hizo— se concede una máxima prioridad, por parte del Estado Mayor de la Defensa, a la adquisición y al despliegue de aviones no tripulados de diferentes características. El que nos ocupa hoy es un sistema —pueden estar seguros— de lo más avanzado, de lo mejor de lo que hay disponible a nivel internacional. Hemos de comprenderlo enmarcado dentro de los procesos de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, que estamos impulsando, y de las nuevas tecnologías al servicio tanto de las misiones que les encomendamos como de la seguridad de los que las llevan a cabo.

Solo quisiera precisarles —y ya voy acabando— que los aviones llegaron a España el 3 de febrero, que el material fue recepcionado el día 10 de ese mes, momento en el que se inició el montaje y, como pueden imaginar, el importante proceso de integración con medios cripto españoles. La infraestructura necesaria para el despegue de los aviones se creó en Herat a partir del día 20 de febrero, y a partir del 15 de marzo todo quedó listo —como les decía antes— para el despliegue de los 36 especialistas; despliegue cuya ratificación les anticipé, como les he dicho, y cuya ratificación solicito, como naturalmente me obliga la ley, en esta comparecencia.

Señorías, esta es la situación. Si ustedes ratifican este despliegue dispuesto por el Consejo de Ministros, la unidad se entrenará sobre el terreno en las próximas semanas y adquirirá su capacidad operativa inicial a finales de abril.

En resumen, quiero señalarles —y ahora sí que ya acabo— lo siguiente. Esta plataforma de información mediante el uso de aviones no tripulados supone un avance muy importante dentro del proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, y su despliegue en un escenario tan exigente como el de Afganistán constituye un reto indudable. Nuestra misión no varía ni en definición ni en cometidos ni en cuanto a envergadura. Se mejoran, eso sí, los medios y en particular la seguridad de nuestras tropas y la obtención de la información de una forma notable. De todo ello el Gobierno informa a SS.SS., solicitando la ratificación del envío de estos 36 militares.

Señor presidente, señoras y señores diputados, muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

¿Algún grupo parlamentario desea ejercer turno en contra? (**Pausa.**) Señor Llamazares, adelante, quince minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Como es obvio, con esta voz, no voy a utilizar los quince minutos. Quiero agradecer la comparecencia del señor ministro de Defensa y felicitarle por su nuevo cargo. En ese sentido seré prudente aunque claro en mi intervención, como suelo serlo, y en este caso con relación a un tema en el que discrepamos en el fondo y en la forma.

Discrepancia de fondo. Nuestro grupo parlamentario, desde su inicio, no ha estado de acuerdo con la participación de tropas españolas en Afganistán. Independientemente del plázet de Naciones Unidas, creemos que es una participación que tiene mucho que ver con la guerra preventiva de Estados Unidos también en Afganistán. Pero a medida que ha pasado el tiempo nuestra diferencia ha sido mayor, porque esa participación inicialmente con la bendición de Naciones Unidas ha venido a contaminarse de la participación militar de Estados Unidos en la zona, con lo cual es muy difícil diferenciar la partici-

pación de Naciones Unidas en seguridad y reconstrucción de la participación bélica de Estados Unidos frente a los talibanes.

Podemos decir que el último año, el año más peligroso de Afganistán, con más de 6.300 víctimas de esa guerra larvada, demuestra que las cosas no están precisamente en unas buenas circunstancias en Afganistán; que allí se está dirimiendo no solamente una cuestión de seguridad y reconstrucción, sino también una guerra antitalibán, con resultados que no solamente afectan a la coalición norteamericana sino también al conjunto de las fuerzas, aunque sea bajo paraguas de Naciones Unidas. Primer desacuerdo, pues, de nuestro grupo parlamentario.

Desacuerdo de fondo también respecto a la escalada que hemos vivido durante esta legislatura. Hemos apoyado la retirada de tropas de Irak, y sabemos que Afganistán no es Irak, pero no estamos de acuerdo con la escalada del Gobierno en relación con sus compromisos en Afganistán. Hemos pasado de ser protección electoral a ser también seguridad regional, más tarde a entrenar a las fuerzas de seguridad afganas, y ahora también se ha producido un salto cualitativo como es el de la información, el del espionaje. Si no hay una escalada, que venga quien quiera y lo vea. Hay una escalada de compromiso militar por parte de nuestro país, es verdad que en el marco de Naciones Unidas, pero, en definitiva, una escalada, y una escalada también de inseguridad en Afganistán propiciada, como he dicho antes, por la confrontación bélica entre Estados Unidos y las fuerzas talibanes. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo en el fondo; no está de acuerdo con esta participación que cada vez se aleja más de una participación de reconstrucción y de seguridad y cada vez está más mezclada, más contaminada, por el conflicto bélico en Afganistán.

Asimismo, señorías, desacuerdo de forma. Es la primera vez —aunque sea ahora, una vez finalizada prácticamente la legislatura— que se utiliza un mecanismo excepcional de la Ley de Defensa Nacional, el mecanismo de autorización posterior al envío de tropas. Cuando un objetivo fundamental de la mayoría parlamentaria de izquierdas ha sido pasar página respecto de las decisiones en materia militar al margen del Parlamento, resulta que terminamos la legislatura tomando una decisión que luego, merced al artículo 17, intentamos ratificar en el Parlamento. No tiene precedente en esta legislatura. Todos los envíos —prácticamente ha habido uno anualmente a Afganistán— los hemos hecho con la autorización previa y la votación previa del Parlamento. No entendemos que en este caso no haya sido así. Creemos que debió haberse contado con la participación y la autorización previa del Parlamento cuando se conocía que estos ingenios, estos aviones espía, iban a ser utilizados en Afganistán. No se ha hecho, y creemos que no se hace, porque empieza a haber una actitud laxa respecto a la aplicación de la ley, y en esta materia nosotros no queremos ninguna actitud laxa sino toda la rigurosidad, todo el rigor en la aplicación de la Ley de

Defensa Nacional en la mayor representatividad de los envíos de tropas tanto en el marco de la legislación internacional como con la autorización expresa del Congreso de los Diputados.

No estamos de acuerdo con que finalmente se haya traído aquí a posteriori esta autorización, pero hubiéramos estado menos de acuerdo todavía si esta autorización se hubiera producido dentro de dos meses, cuando hubiera estado constituida la Comisión de Defensa. Por eso hemos pedido que al menos esta ratificación fuera en un tiempo breve, una vez enviadas las tropas. Esas son las razones de nuestra discrepancia; razones de fondo y razones de forma, que también lo son de fondo, porque de fondo es que en este país no se puedan enviar tropas al extranjero si no es con la autorización previa del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Llamazares.

Fijación de posiciones. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. El señor Mardones y el señor Rodríguez comparten el tiempo.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Realmente, el turno que vamos a utilizar es un turno en contra en la medida en que el Bloque Nacionalista Galego no solamente se opuso siempre al envío de tropas españolas a ocupar Afganistán, sino que tampoco votó favorablemente la Ley de Defensa Nacional, no por no reconocer que fue una ley que se hizo con mucho consenso y mucho acuerdo en todos los puntos en que era posible sino porque los artículos 16 y 19 llevan a contemplar un orden internacional que quiere aparecer muchas veces amparado por la justicia de una forma eufemística. Si realmente aceptamos ese orden internacional que contempla la Ley de la Defensa Nacional, por mucho que intente justificarse en nombre de la prevención de conflictos, de la disuasión o del mantenimiento de la paz, creemos que son eufemismos que muchas veces encubren la agresión, la irresponsabilidad y sobre todo la fuerza del poderoso. Y añadíamos en aquel momento, cuando se debatió la ley, que queríamos dejar bien claro que la Organización del Tratado del Atlántico Norte no es una organización adecuada para las circunstancias internacionales en que nos estamos moviendo y menos aun para un mundo trasnacionalizado. Para nosotros es una organización agresiva que corresponde a determinados espacios socioeconómicos, culturales e ideológicos del mundo, en concreto a Estados Unidos y, en cualquier caso, a lo que se considera la cultura eurocéntrica.

Dicho esto, está claro que nuestra posición tiene una motivación de fondo, que es no amparar estrategias que van destinadas a imponer políticas neocoloniales de expansión y ocupación de terceros países por parte

de Estados Unidos y en concreto con la cobertura de la OTAN, con ese pretexto al que antes me referí, siempre eufemístico, que en este caso y a estas alturas del siglo XXI se justifica como lucha contra el terrorismo.

Señorías, convendría recordar que el desgraciado Afganistán fue víctima continua de la política neocolonial o colonial desde el siglo XIX. Recuerdo, en concreto, varias fechas muy significativas: la primera guerra anglo-afgana, entre 1839 y 1842; la segunda guerra anglo-afgana, en la que hubo una invasión y una dura resistencia por parte de la población, y por último el establecimiento de las actuales fronteras de Afganistán por Rusia y Gran Bretaña, en 1907. Por tanto, estamos ante una música repetida que, como siempre en la historia, no se repite exactamente igual sino muchas veces con un dolor, una desesperación y una destrucción muchísimo mayor. No hacemos en esto más que seguir la forma de orientar la ocupación colonial que se ve, por ejemplo, en una película como *El hombre que quiso reinar*—que trata precisamente sobre la invasión británica en el siglo XIX—, o en los comentarios agudos e irónicos del gran novelista portugués Eça de Queiroz, unos comentarios que enviaba a Lisboa desde Gran Bretaña para criticar con toda su finura el desparpajo, el descaro y la prepotencia de Gran Bretaña y sus intereses espurios en relación con Afganistán.

Por esta razón de fondo, nos vamos a oponer una vez más a que el ejército español pueda seguir participando en esa misión ISAF en Afganistán, aunque sea con una participación reducida que está claro que cada vez hay una mayor presión para que se aumente, presión de Estados Unidos, que nada menos que entre sus fuerzas y las de la OTAN representan más de 50.000 soldados en territorio de Afganistán, con un plan para el futuro 2008-2012 que no hace más que contemplar otros cinco años de ocupación, de destrucción, de mayores financiaciones por parte de otros gobiernos—no solamente del de Estados Unidos— para seguir imponiendo esta política colonial en ese territorio, para continuar con la miseria absoluta, con la corrupción galopante y con todo menos con la construcción del país, incluido el lógico control de información que nos impide saber hasta qué punto la oposición popular a la ocupación es mucho más grande de lo que pensamos aquí. Como además el señor Rodríguez Zapatero va a visitar los días 2 y 3 de abril Bucarest y tendrá un encuentro con el señor Bush, está claro que para nosotros es muy importante que haya segmentos de la población del Estado español cada vez más conscientes de que esa es una guerra de interés estratégico y económico, que no es precisamente el interés de la mayoría de las sociedades, de todos los pueblos del mundo, incluidos aquellos que están dentro de la estructura militar de la OTAN.

Por tanto, vamos a votar en contra y recordando las palabras del enviado de la ONU a Afganistán, el señor Pady Ashdown, que acaba de reconocer que estamos perdiendo en Afganistán y no en el plano militar, sino la misión polí-

tica, y que no se pueden imponer determinados valores con el uso de bombarderos B-52, tanques y fusiles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Coalición Canaria va a apoyar esta ratificación del acuerdo del Consejo de Ministros porque sería absurdo que nos opusiéramos al envío de 36 especialistas para atender cuatro aviones no tripulados que son imprescindibles en una tecnología electrónica moderna para la seguridad de las tropas. Sería negar a las propias tropas españolas un dispositivo tecnológico para aumentar su seguridad. ¿Quién se opondría a que, si se trata de implantar un hospital de campaña, se mande el personal sanitario militar adecuado para atender la instalación? ¿Quién se opondría a que llevaran chalecos antibalas o blindaje? ¿No tuvimos ya una discusión cuando el tema de Líbano para exigir que todos los vehículos tuvieran los inhibidores de frecuencia para evitar atentados terroristas perpetrados por medio de radiación electrónica? Creo que lo mínimo que merecen nuestros soldados y el personal destacado en Afganistán es que se vele por su protección dotándoles de todos los medios adecuados. Si se tratara de enviar solamente cuatro aviones no tripulados no estaríamos discutiendo este tema aquí porque la disposición 17 de la Ley 5/2005, de la Defensa Nacional, no alcanza al tema del material, sino a las tropas. De la misma manera que el Consejo de Ministros tomó el acuerdo de limitar a 3.000 los efectivos en el exterior, el envío de 36 especialistas para atender a estos cuatro aviones no tripulados, que son la innovación tecnológica de nuestro ejército en este momento, sería simplemente una razonable aplicación de la legislación, cuyos aspectos formales y reglamentarios no pueden predominar sobre los aspectos de seguridad personal que garanticen la misión encomendada. Hay que ir al fondo del tema, no a la forma, no a que sean 30, 32 ó 17 los especialistas en sistemas electrónicos que tienen que ir para estos efectos.

Esta es la razonable posición de Coalición Canaria. De lo que se trata es de reforzar la seguridad de las tropas españolas allí y cada vez que se están produciendo relevos. Hace dos semanas volvió a Canarias el efectivo de las fuerzas del mando militar de Canarias que estaban en Afganistán y creemos que el mejor homenaje que les podemos hacer es darles la protección de estos medios tecnológicos. Terminó haciendo un reconocimiento al trato que a lo largo de estos cuatro años ha dado el ministro Alonso a este diputado, el entendimiento que hemos tenido siempre, y quiero hacer extensivo el agradecimiento por ese trato y ese afecto a todo el personal colaborador del ministerio hasta su relevo. Muchas gracias, ministro Alonso.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones. Grupo Vasco. Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señor presidente.

Hay que ver lo que cuesta cerrar una legislatura, que se lo digan especialmente al señor ministro en funciones y portavoz *in pectore* de un grupo parlamentario, que en este momento no sabe si va o viene, digo yo, en esta comparecencia. Seguramente cuesta cerrar no la VIII Legislatura, sino toda legislatura, y yo diría que no solo las legislaturas, cuesta cerrar prácticamente todo en este mundo, o casi todo —lo digo por si acaso—. Hay que ver lo que cuesta, por ejemplo, cerrar las misiones, las operaciones militares, de paz, de ayuda humanitaria o como quiera que se les llame, las que cuentan con el aval de la ONU y las que no, todas ellas. Seguro que cuesta cerrarlas mucho más de lo que imaginaron quienes las pusieron en marcha en su día. En todo caso, la Diputación Permanente de hoy es un resto último —hagamos votos para que así sea— de una legislatura que mi grupo hace ya tiempo dio por acabada, hasta el punto de que, preguntados por el propio ministro, como lo fuimos previamente, sobre la necesidad o no de esta Diputación Permanente, nosotros no veíamos tal necesidad. Creemos que esto está acabado y que es mejor echar a andar en serio la nueva, la que está arrancando. En todo caso, es evidente que no todo el mundo ha pensado lo mismo, y aquí estamos convocados para fijar nuestra posición sobre la ratificación o no de un acuerdo adoptado recientemente por el Gobierno, y ejecutado ya, de despliegue de los efectivos necesarios para operar vehículos aéreos no tripulados en la misión ISAF en la que participan las Fuerzas Armadas españolas en Afganistán. La posición de mi grupo, en lógica con la que ha venido manteniendo en este tema a lo largo de toda la legislatura, va a ser evidentemente favorable a la ratificación. Las mismas razones que nos llevaron en su día a apoyar la participación de las tropas españolas en el despliegue autorizado por la ONU, soportada, como ha recordado el ministro, en varias resoluciones de su propio Consejo de Seguridad, de una fuerza internacional de asistencia a la seguridad para apoyar a la autoridad de transición afgana en el mantenimiento de la seguridad de Kabul y alrededores —así arrancó—, y las mismas razones que nos han llevado a seguir apoyando dicha misión en las vicisitudes que la misma ha ido conociendo, así como en las concreciones que la misma ha ido adoptando en relación con la participación de las Fuerzas Armadas españolas, tanto en la base de apoyo logístico en Herat, como en el equipo de reconstrucción provincial, esas mismas razones son las que ahora, a nuestro juicio, nos llevan de forma obligada a apoyar la decisión tomada por el Gobierno y que ha sido explicada por el señor ministro.

Mi grupo entiende que lo que hoy aquí, situados en este íterin de provisionalidad entre la VIII y la IX Legislatura, lo que procede es mostrar este apoyo y punto final. No evidentemente porque no haya nada que hablar

y debatir sobre Afganistán; digo más, no evidentemente porque a no mucho tardar, con seguridad, vamos a tener que hablar sobre Afganistán en este mismo Congreso, una vez eche a andar la IX legislatura. A nadie se le oculta, en efecto, la difícil posición en la que se mueve hoy mismo la misión internacional de la ONU, hoy bajo el mandato de la OTAN, una vez ha asumido ésta dicho mandato a petición de aquélla en agosto de 2003. La difícil y complicada situación en la que se encuentra Afganistán y las dificultades que la misión internacional está encontrando para alcanzar los objetivos para los que fue definida y puesta en marcha han hecho que la OTAN se vea obligada —lo que harán dentro de pocos días los jefes de Gobierno de la Alianza Atlántica— a abordar a fondo este tema y a definir un nuevo plan de actuación para los próximos cuatro años. Esa es la realidad. El nuevo Gobierno español y su presidente deberán fijar la posición del Estado en este punto y respecto a este programa y, de seguro, el Parlamento se verá obligado presumiblemente, entonces sí, a fijar una posición más sólida, más contrastada con dicho plan internacional. Hoy no es el día. Tiempo habrá para ello, una vez conozcamos la posición del nuevo Gobierno en este tema. Esperemos que llegado el momento podamos hacerlo con mayor serenidad que en el reciente pasado en este tipo de temas, que lo podamos hacer con la mirada puesta más en el futuro de Afganistán que en otro tipo de problemas de fuerte contenido y ecodomésticos, y que lo podamos hacer con una mirada centrada sobre todo en los términos que este tema se plantea en el ámbito internacional, de forma especial para nosotros en el ámbito europeo. Esos serán los criterios con los que fijará su posición en su día, si procede, el Partido Nacionalista Vasco o el Grupo del Partido Nacionalista Vasco en el Congreso.

Termino haciendo votos por ello y deseando al casi plenamente ex ministro y casi enteramente nuevo portavoz del Partido Socialista Obrero Español en el Congreso el mayor de sus éxitos también en sus nuevas funciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Beloki.

Esquerra. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, o señor portavoz del Grupo Socialista, nuestro grupo parlamentario apoyó en su momento el envío de tropas a Afganistán en el marco de las Naciones Unidas, le hemos dado apoyo a lo largo de la legislatura pero, llegado a este momento, queremos matizar dos aspectos: uno, las formas. Entendemos que si se establece una normativa o una ley hay que cumplirla, y el cumplimiento de esta ley establecía que este visto bueno al envío de tropas se tenía que haber producido antes del anuncio, a pesar de que la legislatura está en esta situación. Es importante respetar las normas y los acuerdos. En ese

aspecto nuestro grupo parlamentario es crítico con el procedimiento seguido de pedir autorización a posteriori, tal como expresaba el portavoz de Izquierda Unida.

El otro punto sobre el que queremos reflexionar es la situación en que se encuentra Afganistán. Hoy mismo la ONG Intermón Oxfam denuncia el incumplimiento de las promesas de ayudas que hicieron diversos gobiernos en el mundo de entregar más de 6.500 millones de euros para la reconstrucción. Esta ONG denuncia hoy mismo el incumplimiento por parte de la mayoría de los gobiernos de la llegada de esta ayuda. Todos estaríamos de acuerdo en la confusión con que se ha desenvuelto la preocupante situación en Afganistán, que ha ido a más. Nos preocupa todo el proceso del envío de tropas y la situación en la que estamos. Deberíamos hacer autocrítica. El conflicto en la zona no ha ido a mejor, si acaso a peor. Por estos dos motivos, por una reflexión que se tendría que producir por parte de los gobiernos y por las formas, nuestro grupo parlamentario se abstendrá. No nos oponemos al envío. Coincido con el portavoz del Grupo Mixto en que no podemos oponernos al envío de esos aviones espía para mejorar las condiciones, pero criticamos la forma en que se ha producido y la reflexión sobre la situación en Afganistán que ha ido a peor en los últimos años. Esta es la postura de nuestro grupo por los dos motivos que antes he mencionado: nos vamos a abstener, no a oponernos al envío de las tropas.

Aprovecho la convocatoria de esta Diputación Permanente para despedirme como diputado en esta legislatura. Suerte a los que vengan y que tomen posición en esta nueva legislatura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos en una Diputación Permanente puente entre dos legislaturas. El martes empieza la IX, pero estamos aún en un acto parlamentario de la VIII y nos dirigimos, por tanto, al actual ministro de Defensa, señor Alonso, a quien aprovechamos para darle la enhorabuena desde Convergència i Unió por el nuevo nombramiento como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que lo será en la nueva legislatura a partir de la próxima semana. Desde Convergència i Unió queremos unirnos a lo que es un reconocimiento a su labor en estos cuatro años, primero como ministro del Interior y después como ministro de Defensa. El ministro Alonso ha tenido una buena colaboración con Convergència i Unió en ambos ministerios. En su primera etapa como ministro del Interior en temas de seguridad vial colaboramos muy directamente y también durante su etapa de ministro de Defensa. Quiero agradecerle también a todo su equipo, especialmente a su secretaria de Estado de Defensa, doña Soledad López, que lo fue también en el Ministerio de Interior. A todos ellos, muchas gracias.

Hoy se nos solicita que demos una autorización al Gobierno de realizar un despliegue en Afganistán de un número de expertos, concretamente 36 militares, para el manejo de vehículos aéreos no tripulados. Es, señor ministro, señorías, un acto parlamentario debido. La Ley Orgánica de Defensa Nacional impone la autorización de este Congreso de los Diputados y prevé también que en situaciones excepcionales esta autorización se pueda realizar tal y como se realiza hoy. Nosotros no ponemos ningún inconveniente ni a la sesión que hoy se desarrolla —la entendemos adecuada desde un punto de vista parlamentario— ni al acto en sí. Vamos a votar que sí a esa autorización. Convergència i Unió votará que sí en coherencia con las diversas autorizaciones que ya han tenido lugar durante la legislatura al hablar del despliegue de nuestros militares en Afganistán. Ha sido un sí comprometido; un sí en el cual quiero recordar que nuestro portavoz, Josep Antoni Duran i Lleida, en la primera de las ocasiones en que se pidió a esta Cámara un envío de efectivos advirtió que no sería la única vez en que debería autorizarse, y en las sucesivas veces se recordó incluso esa posición inicial de Convergència i Unió; y es también un sí comprometido con lo que debe ser la ayuda a los servicios públicos en Afganistán, la ayuda a la reconstrucción de Estado en Afganistán, la ayuda a la consolidación de una democracia en Afganistán, la ayuda a lo que debe ser y es para nosotros el papel que debemos desarrollar en el marco de la comunidad internacional como Estado español. Entendemos que nos corresponde estar ahí, con esos efectivos. Además la autorización que hoy se nos pide va a redundar en la seguridad de las propias Fuerzas Armadas que están desplegadas allí. Son unos vehículos aéreos no tripulados que Convergència i Unió entiende que van a favorecer esa seguridad y esa labor de reconstrucción necesaria. En coherencia con lo que ya había manifestado reiteradamente en la Comisión de Defensa nuestro portavoz hasta ahora, Josep Maldonado, que será senador en la próxima legislatura, hoy volvemos a manifestar este apoyo.

Señor presidente, entendemos adecuado este formato final que se ha dado a la reunión de hoy. Es un acto de esta legislatura porque ha sido una decisión adoptada en esta legislatura por el Gobierno. Bueno es que el Parlamento, aún hoy en esta legislatura, tenga que autorizarla a pesar de ser una misión que va a tener su pleno despliegue a partir de la próxima. Es verdad que ya se han enviado esos efectivos, pero también lo es que aún no están operativos al cien por cien y que están realizando una labor que a partir de finales de abril va a ser totalmente operativa. Retrasarla también hubiera podido retrasar lo que es un elemento más de seguridad para nuestras Fuerzas Armadas allí. Por tanto, solidaridad también desde Convergència i Unió con la labor que se realiza por las Fuerzas Armadas en el territorio de Afganistán. No siempre ha sido fácil, desgraciadamente, hemos tenido que lamentar víctimas, y quiero también recordar aquí a los fallecidos y a sus familias. Pero, repito, hoy es el momento de dar ese paso adelante.

Nosotros lo vamos a dar en coherencia con lo que hemos hecho durante toda la legislatura.

Sin más, señor presidente, quería también despedirme de tres diputados amigos que hoy han hecho quizá su última intervención parlamentaria en esta VIII Legislatura. Bien es cierto que aún nos queda una Diputación Permanente el lunes de la próxima semana para la dación de cuentas, pero seguramente es la última intervención formal del amigo Luis Mardones, del amigo Francisco Rodríguez, portavoz del Bloque Nacionalista Galego, y del amigo Joan Puig, de Esquerra Republicana de Catalunya. Como ellos me han precedido en el uso de la palabra y se despiden como parlamentarios de estas Cortes Generales porque no continúan en el Senado, para ellos también un recuerdo especial por su gran trayectoria parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané. Grupo Popular. Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular no apoyó en su día la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, le parece muy oportuna la celebración de esta Diputación Permanente porque demuestra a la sociedad española, y de manera muy especial a los militares que tenemos en zonas complicadas, en zonas de riesgo como Afganistán, que a pesar de que haya elecciones o de lo que pueda pensar la inmensa mayoría de los españoles sigue funcionando el Parlamento, sigue ocupándose cada día de las cuestiones que más les preocupan a ellos y que esta Cámara, en cualquier caso, está siempre dispuesta a poder reunirse para tomar decisiones tan importantes como la que hoy trae a ratificar el Gobierno a la Diputación Permanente.

Señorías, decía el secretario general de la OTAN en Kabul hace aproximadamente un año: guste o no guste, Afganistán es un frente de batalla en la lucha contra aquellos que quieren destruir la base de nuestras sociedades. Conviene hacer un breve repaso de lo que han sido estos últimos cuatro años en relación con nuestra presencia en Afganistán. Convendría recordar que el presidente Zapatero compareció en Pleno el 6 de julio del año 2004 para pedir autorización al Pleno de la Cámara para el envío, por tres meses, de un llamado batallón electoral para las elecciones presidenciales. El presidente del Gobierno no volvió a comparecer en Pleno para hablar ni del envío de más fuerzas ni para la modificación de las misiones que se han ido realizando. Señorías, después de esa única comparecencia ante el Pleno del presidente Zapatero para solicitar el envío de tropas españolas a Afganistán —luego hubo posteriores comparecencias de los distintos ministros de Defensa para la ratificación de otros envíos—, se han producido acontecimientos muy importantes y creo que determinantes para nuestra presencia en aquella

zona. En primer lugar, el presidente del Gobierno anunció en su comparecencia de julio de 2004 que España no participaría en ningún equipo de reconstrucción provincial —en ningún PRT— porque ello suponía asumir riesgos mayores de los que estaba dispuesto a asumir el Gobierno y hoy estamos liderando un PRT desde hace tiempo. Sería interesante conocer la versión del presidente del Gobierno del porqué de este cambio de opinión en relación con el PRT y el porqué de haber asumido unos riesgos que, en principio, no estaba dispuesto a asumir sin que la Cámara conozca las razones de su cambio de postura hasta la fecha de hoy. Eso sí, el ministro de Defensa compareció —entonces el señor Bono— para explicarnos y anunciarnos nuestra participación en los equipos de reconstrucción provincial. Además, en el mismo Pleno el presidente del Gobierno explicaba las razones por las que no participaríamos en la Fuerza de Intervención Rápida de la OTAN, y decía textualmente: Nos hemos negado a activar la Fuerza de Intervención Rápida de la OTAN porque hacen falta muchos medios de acción de guerra y entiendo que no hay una situación de crisis ni corresponde el uso de esa intervención. Simplemente por eso, decía el señor Rodríguez Zapatero. Bien, hemos participado en la NFR, en la Fuerza de Reacción Rápida, sin conocer los motivos que hicieron cambiar de opinión al presidente del Gobierno ni cuántos han sido esos muchos medios de acción de guerra, como él mismo los había llamado. ¿Y todo esto, señorías, por qué viene a colación? Porque la pregunta es clara: ¿qué tiene que ver la misión que hoy realizan nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán con la que trajo el señor Rodríguez Zapatero a la aprobación del Pleno del 6 de julio del año 2004? Nada, absolutamente nada que ver. Allí hemos tenido batallones electorales, el primero para unas elecciones presidenciales, que cumplió su misión, y el segundo para unas elecciones legislativas, que también cumplió su misión.

Señor ministro de Defensa, su predecesor en el cargo, el señor Bono, también indicó en la Comisión de Defensa del mes de junio del año 2005 que había que cambiar la Oplan 10.302, que establecía que el conocimiento que las autoridades extranjeras —España entre ellas— tenían sobre actividades de naturaleza ilícita por razón del narcotráfico, tanto en el comercio como en la producción, debe ser expuesto y puesto en conocimiento del ejército afgano, que es el que tiene la misión de actuar de manera eficiente. Se quejaba el señor Bono y con razón. Decía: No podemos intervenir para, por ejemplo, quemar un campo de opio. No podemos bombardear unos laboratorios que existen de transformación de opio en concentración de droga. Por eso, señor ministro, le preguntó ahora en qué ha cambiado la Oplan 10.302 y en qué se ha beneficiado la eficiencia de la lucha contra el narcotráfico, el cultivo de opio, que es lo que realmente nos lleva a la situación en la que están nuestras Fuerzas Armadas y las de otros países en Afganistán. ¿Puede indicarnos el señor ministro de Defensa si han cambiado las roes, las reglas de enfrentamiento que allí

rigen? Porque el pasado día 18 un vehículo militar español blindado que transportaba once soldados fue atacado con granadas, teniendo que refugiarse para ponerse a salvo en la comisaría de Sang Atesh. La pregunta, señor ministro de Defensa, es si nuestros militares pudieron repeler el ataque porque las roes se lo permitían, si lo hicieron o si, por el contrario y debido a las roes que rigen, no pudieron hacerlo. ¿Tuvieron que refugiarse en una comisaría porque las roes no les permiten ni tan siquiera defenderse, como militares que son, cuando están siendo atacados? Entonces, ¿cuál es su seguridad? ¿Esperar a que otros les defiendan? Señor ministro, igual que el señor Bono expresaba una serie de preocupaciones, en este momento sería bueno dar respuesta a si esas preocupaciones que tenía el señor Bono se han ido solventando.

A finales de enero de 2007 hablaba usted, señor ministro de Defensa, de la posibilidad de incrementar la fuerza española en Afganistán, no cualitativamente sino cuantitativamente. Y hacía esas declaraciones en terreno afgano por la escalada de inseguridad que se estaba sufriendo. Pero, sin darle tiempo a poner los pies en España, el propio presidente del Gobierno ya estaba declarando que no habría incrementos de fuerza en la zona. Mi pregunta es, señor ministro de Defensa, si los grandes problemas que tenemos en Afganistán, que son los que dan origen a la presencia militar de la ISAF bajo mando de la OTAN, son el terrorismo talibán, el gran narcotráfico y la proliferación de señores de la guerra y grupos armados, como usted muy bien nos decía en una Comisión de Defensa; y si la ONU certifica que el cultivo de opio ha crecido un 59 por ciento, con una superficie total de cultivo de más de 165.000 hectáreas, 6.100 toneladas y la cosecha afgana pasa del 75 al 93 por ciento de la producción mundial, según el informe de la Undoc, que es la agencia de la ONU encargada del narcotráfico, yo me pregunto, señor ministro: ¿qué balance se hace desde la ISAF o desde la propia ONU sobre la misión que está liderando en Afganistán? Si estos son los reales problemas que tenemos en Afganistán, perfectamente identificados no solo por la ONU, por la ISAF, sino por usted mismo, que así lo expresó en una Comisión de Defensa, ¿qué balance se está haciendo desde la ONU de la misión que allí se está realizando? Nos gustaría saber si cree la ONU que se están cumpliendo los objetivos que se trazaron para Afganistán.

Con el envío a Afganistán de 36 militares españoles más, aprobado en Consejo de Ministros el pasado día 14, esta vez expertos en manejo de vehículos aéreos no tripulados, los aviones UAV, me gustaría preguntarle, señor ministro, ¿cuál es la misión real que tienen los soldados españoles en Afganistán? Que, como ya hemos visto, nada tiene que ver con la que el señor Zapatero anunció en el Pleno del Congreso de los Diputados el 6 de julio del año 2004, pero que desde luego tampoco tiene que ver con el de la reconstrucción exclusiva del país que usted nos detallaba en su comparecencia el pasado día 25 de septiembre. ¿Cuántos aviones de reconocimiento no

tripulados españoles se han enviado allí, señor ministro, y bajo qué mando operarán nuestros expertos?

Me gustaría, señor ministro de Defensa, aunque con una legislatura vencida y a punto de iniciarse la IX, que nos hiciera un balance y nos dijera qué futuro ve de cara a los próximos meses para las Fuerzas Armadas en aquel teatro de operaciones. También creo que sería interesante, teniendo en cuenta las declaraciones que se han hecho, para aquellos países que están en el sur de Afganistán, donde se libran las peores batallas, donde Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido y Holanda ya han expresado su voluntad de que, o bien se incrementan las fuerzas o bien, concretamente Canadá, podrían replegarse. Los socios piden redistribuir de otro modo la carga del conflicto. Los próximos días 2 a 4 de abril en Bucarest tendrá lugar una cumbre de la OTAN; nos gustaría saber si puede avanzarnos algo sobre cuál sería la posición del Gobierno español en esa cumbre. En todo caso, señor ministro, el Partido Popular siempre ha dado su apoyo al Gobierno socialista en materia de envío de tropas españolas al exterior, en materia de proyección exterior de la fuerza. Lo hicimos en el pasado, lo haremos ahora y lo seguiremos haciendo en el futuro, porque tenemos muy claro que el Gobierno mejor que nadie sabe cuál es el papel que nos corresponde jugar en cada momento con nuestros aliados en el extranjero; porque desde el Partido Popular, señor ministro, entendemos que la defensa es una cuestión de Estado y, por ello, nuestro grupo parlamentario va a apoyar, aunque en este momento sea ratificar, señor ministro, la participación y el incremento de nuestras fuerzas en 36 expertos en la misión que estamos realizando en Afganistán. En todo caso, señor ministro de Defensa —lo cortés no quita lo valiente—, quiero expresarle nuestra felicitación y mis mejores deseos para esa próxima legislatura en la que usted se hará cargo de la portavocía del grupo parlamentario mayoritario de la Cámara, que es el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández de Mesa.

Finalmente, el Grupo Socialista. Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Muchas gracias, señor presidente.

Tiene razón el señor Beloki cuando dice que esta puede ser una foto del tránsito de una legislatura a la otra, y los fotógrafos nos cogen en la posición de tránsito cada uno en el sitio concreto en el que está en ese momento, en el momento de pasar de la VIII a la IX Legislatura, incluso en un debate tan repetido en la VIII Legislatura como es el debate sobre Afganistán. Señor Fernández de Mesa, el Partido Popular y el Partido Socialista están de acuerdo en lo que nos ha traído a esta Diputación Permanente; estamos de acuerdo. Y si estamos de acuerdo, dejémoslo así, es bueno; pongámoslo en valor. Vamos a ratificar una decisión que

mejora la seguridad de nuestros militares en Afganistán. Ustedes están de acuerdo con la decisión. Nosotros estamos de acuerdo con la decisión. Es bueno, ¿no? ¿Para qué hacer esfuerzos para que pudiera parecer que hay puntos de desencuentro donde hay puntos de encuentro? El Partido Popular y el Partido Socialista están de acuerdo con la decisión que vamos a votar hoy aquí, en la Diputación Permanente. ¡Alegrémonos! Eso es bueno y, repito, conviene ponerlo en valor.

Este no es el debate sobre Afganistán, sobre la misión en Afganistán. Lo ha explicado muy bien el señor Mardones, como suele hacer en estos temas concretos, y yo no voy a añadir nada, señor Mardones, a su explicación de para qué se amplía la dotación de personal en la misión en Afganistán. No es para cambiar la naturaleza de la misión; no es para modificar ni un ápice la naturaleza de la misión. Es para aumentar la seguridad de nuestras tropas en Afganistán. Usted lo ha dicho, se ha dotado a los vehículos blindados de inhibidores, y no se ha votado aquí, en el Parlamento, porque no supone un aumento de dotación. Se han mejorado los blindajes de los helicópteros y no se ha votado porque no supone un aumento de dotación; se han mejorado los sistemas de defensa de la base de Herat, se han mejorado las dotaciones personales de seguridad de nuestros soldados, y no se ha votado aquí. Exactamente igual, en el mismo plan del ministro Alonso de reforzar la seguridad de nuestras tropas en las misiones en el exterior, ahora se proporciona un mecanismo táctico, táctico, para obtener inteligencia, que es vital para la seguridad de nuestras tropas, como todos los que estamos aquí sabemos perfectamente. Y para ese instrumento táctico hacen falta 36 especialistas, que han estado formándose para justamente poner en práctica ese nuevo sistema de seguridad. Ni cuestiones de imperialismo, ni cuestiones de elementos sobre la misión de Afganistán y la lucha global contra el terrorismo, ni la diferencia de ISAF con Libertad Duradera. Son debates que hemos tenido en esta Cámara, pero hoy, señor Fernández de Mesa, alegrémonos, estamos de acuerdo. Y nosotros, que podemos ser expertos —y hasta qué punto— en buscar puntos de desencuentro, cuando hay un punto de encuentro, cuando estamos de acuerdo, no lo estropeemos, no hagamos esfuerzos para parecer que estamos en desacuerdo. Yo, en esto, seguiría a Juan Ramón Jiménez: No le toques ya más, que así es la rosa. No hay más, esto es lo que hay exactamente.

Hoy se pone en valor —es la segunda cosa que quiero afirmar— la importancia que tiene para nuestro sistema parlamentario la incorporación en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional de la necesidad de autorización del Parlamento para los desplazamientos de tropas al exterior. Fíjense qué lección: para desplazar 36 militares, imprescindibles para que los miniaviones de obtención de inteligencia puedan funcionar, lo votamos en el Parlamento. No es ningún cambio en la misión, no es ninguna modificación en los objetivos de la misión. Se trata simplemente de 36 militares, sin los cuales no podrían

funcionar estos miniaviones sin tripulación que son básicos para mejorar la seguridad. Dicho de otra manera, para que un militar español no tenga que asomarse en una esquina y poner en riesgo su seguridad, habrá unos miniaviones que les van a transmitir una información mediante vídeo, mejorando lógicamente su trabajo y su seguridad. Es esto, señor Rodríguez. Ninguna cuestión de carácter imperialista o de nuevo imperialismo o de neoimperialismo. Son simplemente 36 especialistas para mejorar la seguridad. Lo decía muy bien el señor Mardones, ¿quién va a votar en contra de esto? ¿Quién podría votar en contra de esto? No es la misión lo que ponemos en cuestión.

Si alguien tuviera que decir cómo van las cosas en Afganistán —el señor Fernández de Mesa se lo preguntaba, el señor Llamazares también—, yo he leído muy atentamente el informe del secretario general de Naciones Unidas de 6 de marzo, donde dice cómo van las cosas en Afganistán, y podría decir cosas buenas y cosas malas, cosas en blanco y cosas en negro. Permítame, señor Llamazares, que solo le recuerde una cosa: en el año 2007, voluntariamente —lo dice el informe del secretario general— han vuelto a sus casas en Afganistán, solo en un año, 365.410 desplazados, que estaban en Irán y en Afganistán. Solo en un año, y ya van cuatro millones y pico; solo quedan 1.800.000 desplazados fuera. Es la operación —lo destaca Naciones Unidas— más espectacular en el regreso a su casa de desplazados en el exterior. ¿Van bien o van mal las cosas en Afganistán? Algunas cosas van muy mal y otras van bastante bien, pero de lo que sí estoy seguro es de una cosa: el trabajo de ISAF, que no es una misión bajo el paraguas de Naciones Unidas, que es una misión de Naciones Unidas, es imprescindible para que estos 365.410 desplazados hayan podido volver a su casa en Afganistán.

Señor ministro, va a ocupar usted la portavocía de mi grupo parlamentario en la IX Legislatura. Por supuesto que le deseo suerte y le felicito, y, teniendo en cuenta su fenotipo, señor ministro, usted le irá muy bien a la IX Legislatura, no tengo ninguna duda.

Señor presidente de la Cámara, ha sido un honor participar en las sesiones parlamentarias bajo su presidencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Concluida la fijación de posiciones, ¿el señor ministro desearía contestar?

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Sí, muchas gracias, señor presidente. Trataré de hacerlo, como siempre, de un modo directo y contestando punto por punto a lo que me han ido preguntando o a las consideraciones que han ido haciendo los diferentes portavoces que han intervenido.

En primer lugar, por consiguiente, el señor Llamazares, a quien sí quería agradecer su tono comedido, aunque tengo que demostrar un profundo desacuerdo con

algunas de las cosas que ha dicho, primero y de un modo claro con algo que he apuntado textualmente. Ha dicho sobre Afganistán, independientemente del plázet de Naciones Unidas. Es que no es una cuestión menor, señor Llamazares. Que la intervención en el exterior de una serie de países de la comunidad internacional, en este caso 37 países, esté o no legitimada en origen y por lo tanto dotada del consenso político que se produce en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o no lo esté no es una cuestión políticamente inocente, ni muchísimo menos. Es una cuestión de capital importancia en el marco de las relaciones políticas internacionales. Esta misión tiene efectivamente, como he destacado en mi intervención y como usted mismo destaca en la suya, esa legitimación en origen, y por lo tanto, al haber esa decisión del Consejo de Seguridad, se ha producido un consenso internacional, que es indispensable para poder desplegar una operación de estas características, como la de ISAF.

Lo que dice Naciones Unidas lo he destacado muchas veces y lo voy a repetir de forma muy breve. Dice fundamentalmente dos cosas: una, que ayudemos a los afganos y a las afganas, por lo tanto, a la sociedad civil afgana, a generar estructuras de desarrollo. Aquí sí tengo que resaltar algo. Ha dado algunos datos el portavoz socialista acertadamente, pero tengo que poner en valor —es mi obligación y además estoy orgulloso de hacerlo— la labor que ha hecho nuestra gente en el oeste, en Herat y en Qala-i-Naw, que es donde estamos, en particular nuestro equipo provincial de reconstrucción, tanto desde el punto de vista de la construcción de carreteras, infraestructura esencialísima para que un país pueda ser viable, de hospitales —lo mismo le digo, señor Llamazares—, de escuelas, de conducción de agua, de tendido eléctrico, más de 50 microproyectos, aparte de estos grandes proyectos que ha llevado a cabo nuestra gente, la Agencia Española de Cooperación Internacional y nuestros propios militares. Para ello es necesario, y aquí el trabajo directo de las Fuerzas Armadas españolas, que se cree una seguridad frente a los tres peligros que tan reiteradamente he descrito aquí: el peligro talibán; el peligro que genera la actividad de narcotraficantes, fuertemente armados, por cierto; y, en tercer lugar, el de los llamados señores de la guerra o de las estructuras tribales, que también tienen muchas armas. En segundo lugar, lo que nos pide Naciones Unidas es que ayudemos, en consecuencia, al propio Estado afgano a desarrollar su propia estructura de seguridad, por dos vías: la militar, por vía del desarrollo del ejército nacional afgano, y la policial, por la vía de la Policía Nacional de Afganistán. En mi modesta opinión, el ejército en Afganistán tiene una situación que es bastante mejor que la situación en la que se encuentra la Policía, pero también ahí, en este segundo extremo, la Unión Europea está haciendo, con un programa específico, y va a seguir haciéndolo, entiendo, un esfuerzo específico importante.

En definitiva, se trata de ir poniendo al país, a Afganistán, en condiciones de manejar con solvencia, con una

razonable solvencia, con respeto a los derechos humanos de sus ciudadanos, un futuro, un futuro que es importante que sea estable, dada cuenta de cuál es la estrategia de relaciones que se produce en esa región del planeta y, en particular, dada cuenta de que al lado de Afganistán hay un país, Pakistán, que tiene una situación política interna complicada, que tiene un contencioso histórico con India, un país enorme desde el punto de vista de las magnitudes de población, de eventual desarrollo, etcétera, y que, por añadidura— hablo de Pakistán—, está dotado de material nuclear. En definitiva, la estabilidad de esa parte del planeta es muy importante para la estabilidad de todo el planeta y, como yo muchas veces he enfatizado —y quiero hacerlo una vez más—, también para la estabilidad de los propios españoles, de los europeos y de los españoles. Creo que ese es el marco real y formal en el que se produce la misión ISAF de Naciones Unidas. Lo he explicado muchas veces —creo recordar que esta es la sexta comparecencia, a la que habría que sumar las preguntas e interpelaciones, que hago en esta Cámara parlamentaria—. Insisto, solo para comparecencias, este ministro ha venido, si no recuerdo mal, en el plazo de dos años, seis veces para hablar de Afganistán.

El señor Llamazares se ha referido a un desacuerdo en la forma. Yo también tengo que mostrar mi desacuerdo con lo que me dice, por las siguientes razones. En primer lugar, porque, como dije en mi intervención, al inicio, esta intervención se produce en cumplimiento estricto de una ley, de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, en los apartados 2 y 3 de su artículo 17. Por cierto, ese respeto a la forma de la ley, a las disposiciones formales y a las disposiciones materiales, es algo que es coherente con el respeto a una ley que contó, en su elaboración y aprobación, con el apoyo de Izquierda Unida. Por tanto, de verdad, señor Llamazares, soy yo quien no entiende que, habiendo aplicado estrictamente la ley, me diga que no hemos cumplido las formas. En segundo lugar, más allá de las formas, en cuanto al fondo, tengo que estar también en desacuerdo con el señor Llamazares, y con algún otro portavoz, creo que el señor Rodríguez, que ha mostrado desacuerdo también en cuanto al fondo. He hablado del sentido general de la misión ISAF de Naciones Unidas, en la que estamos con otros 36 países de la comunidad internacional, con Naciones Unidas, insisto, en primer lugar, pero creo que en este caso en concreto, como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es fácilmente entendible. Primero, antes de esta comparecencia hablé con todos los partidos políticos; por lo tanto, ya era conocido de antemano. Eso no solo no me exime, sino que me obliga a venir aquí, a esta Cámara, que es donde reside la soberanía popular, a aplicar ese artículo 17.3 de la ley y por tanto a pedirles la ratificación de la Cámara. Pero el asunto era bien conocido y se había hecho público y notorio. Segundo, en relación con ello, la pregunta que nos convoca hoy aquí, en mi opinión, señor presidente, señorías, es muy sencilla. Yo apelo a la urgencia de la aplicación de esos preceptos de la Ley de Defensa Nacional por una razón muy sencilla, porque esa

urgencia está vinculada con el valor seguridad de nuestras tropas. ¿Qué pasa si, teniendo ya, como les he dicho, desde el día 15 de marzo posible el despliegue, no activáramos esa urgencia, no desplegáramos, para posteriormente ratificar en sede parlamentaria, teniendo la posibilidad legal, como la tenemos, de hacerlo, y mientras tanto retrasáramos el asunto lo suficiente como para que pasara cualquier cosa, que hubiera podido ser evitable con el uso de los aviones no tripulados?

El valor que estoy vinculando con esa tesis de urgencia de la ley es un valor supremo: el valor seguridad de nuestras tropas. Por tanto, creo que está plenamente justificado, no solo desde el punto de vista formal sino —lo que es tan importante o más importante— desde el punto de vista realmente material, el despliegue de estos medios y la petición o ratificación parlamentaria posterior, tal y como se ha hecho. Me felicito por lo demás, si ustedes lo entienden así. No tengo ningún inconveniente en que, a pesar de algunos desacuerdos que hubo, sea esta Diputación Permanente la que lo ratifique; entre otras cosas, porque así se produce tan solo once o doce días —creo recordar— después de haber mandado a esos 36 efectivos a Afganistán.

Lo mismo podría decir básicamente al señor Rodríguez. El marco general estratégico de la misión es el que es y lo que yo pido en concreto hoy aquí es un aumento de la mejora de nuestros efectivos. Y para ello les pido su apoyo. Nuestros soldados estarán más seguros y por tanto podrán hacer en mejores condiciones el trabajo que tienen que hacer, que es —insisto— crear un suelo de seguridad lo bastante importante como para que los civiles puedan —como lo han hecho en nuestra zona de responsabilidad de una manera decidida y brillante— trabajar.

Señor Beloki, muchas gracias por su apoyo. Efectivamente, creo que acierta de pleno cuando habla de que esta Diputación Permanente, esta reunión parlamentaria, se ha convocado y se desarrolla para casos concretos. En el futuro, ustedes, naturalmente —¡faltaría más!—, e igual se lo digo a algún otro portavoz parlamentario, podrán hablar en las nuevas Cámaras todo lo que quieran de Afganistán y, en general, de todas las cuestiones que tienen que ver con una política que efectivamente es una política de Estado como es la política de Defensa y, sobre todo, la definición exterior de esa política de Defensa.

Señor Puig, gracias también por su intervención. Apela de nuevo a las formas y ha dicho que, cuando se cumple la ley, se cumplen las formas de la ley. Nosotros lo hemos hecho punto por punto. También ha dicho textualmente el señor Puig que quizás haya que hacer algún tipo de autocritica. **(Suena un teléfono móvil.— Risas.)** Iba a decirlo, señor presidente, cuando sonó el clarín. Supongo que las autocriticas y las críticas se podrán hacer, señor presidente, señoras y señores diputados, y seguramente se deberán hacer, cuando el nuevo Parlamento esté debidamente constituido y el trabajo parlamentario ya esté estructurado y desarrollado.

Señor Jané, muchas gracias por su intervención. Para mí también ha sido un placer y un honor trabajar con usted, siempre en marcos de acuerdo, con buena fe y por lo tanto con un ejercicio racional de la vida política, que a mí me resulta particularmente grato y que quiero agradecerle. En cuanto a lo que ha dicho, efectivamente, yo hablé con ustedes y ustedes han cumplido lo que dijeron. Apoya el envío de estos 36 especialistas, porque el objetivo es un objetivo noble, decente y racional, y apoya también que se haya hecho por la vía de la ratificación posterior. Como usted acertadamente destaca, hemos venido a esta Diputación Permanente, pero si hubiéramos tenido que esperar a las nuevas Cámaras —lo que no estaba nada claro— igual hubiéramos tenido que hablar de que los aviones empezaban a operar sobre el terreno en mayo o junio, o a lo mejor más tarde. Yo no me puedo permitir, teniendo los aviones y la posibilidad legal, esperar tanto tiempo, cuando estamos hablando de la seguridad de nuestras tropas. Gracias por tanto por su intervención.

Señor Fernández de Mesa, tengo que decirle, en primer lugar, que el presidente y su Gobierno han sido extremadamente coherentes en el tratamiento de la misión de nuestras Fuerzas Armadas en el marco de ISAF y por tanto —de nuevo, subrayo— de Naciones Unidas en Afganistán. La coherencia máxima viene definida por un criterio político clarísimo y muy principal: ninguna misión en el exterior, si no hay legitimación, si no hay una decisión previa de Naciones Unidas, si no hay mandato de Naciones Unidas. En segundo lugar y en cuanto a ello, el desempeño operativo de la misión va a seguir punto por punto, como está ocurriendo, las resoluciones de Naciones Unidas y el desarrollo reglado de esas resoluciones de Naciones Unidas. Quiero decirle que cumplimos estrictamente las resoluciones y las reglas, las ROE, que se derivan de esas resoluciones; estrictamente, sin apartarnos ni lo más mínimo. Nuestros militares son magníficos profesionales, que hacen lo que tienen que hacer en cada momento con arreglo a esas ROE, que naturalmente permiten la legítima defensa en cada momento. Nuestros militares son magníficos profesionales y hacen —no le quepa duda— lo que tienen que hacer. Por cierto, no han cambiado esas ROE, también se lo puedo decir. Y tampoco ha cambiado el Oplan 10.302 al que usted se refiere, es decir, que, en lo relativo al narcotráfico, en lo que ISAF participa y lo que está haciendo es en el intercambio de información y apoyo a la Policía afgana, que es la Policía del Estado afgano; no olvidemos que allí estamos para ayudar, no para suplantar el Estado afgano y que por lo tanto se está cumpliendo también ese oplan en sus términos.

Finalmente, puedo decirle también dos cosas. En primer lugar, que España siempre ha mantenido y siempre mantendrá con el Gobierno socialista una posición clara y coherente de compromiso con la labor de Naciones Unidas. Seguramente hay que hacer mucha tarea política en Naciones Unidas, pero Naciones Unidas es un elemento de racionalización de las relaciones

internacionales indispensable, porque, además, es el único. Es el sitio donde se producen consensos y por lo tanto donde se genera la suficiente fortaleza política como para hacer cosas decentes en el mundo ciertamente complicado y peligroso en el que estamos viviendo. Eso es muy importante. Por lo tanto, el compromiso de España con Naciones Unidas ha sido, es y será máximo con este Gobierno. Ahora sí, por último, los UAV, los aviones no tripulados, van a actuar bajo mando nacional español, en coordinación, naturalmente, con otros elementos similares, otros aviones no tripulados, que están en el mando regional oeste en el que nosotros nos encontramos, como usted sabe bien, señor Fernández de Mesa. Esos aviones no tripulados van a estar en bando nacional y para el cumplimiento estricto de los objetivos y de las reglas de la misión ISAF de Naciones Unidas. Señor Fernández de Mesa, muchas gracias por sus amables palabras.

Y muchas gracias a usted, señor presidente, y al resto de la Cámara aquí representada, por esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Algún grupo parlamentario tiene necesidad de replicar? (**Pausa.**) Señor Llamazares, si tiene usted la necesidad, adelante con la réplica.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Genio y figura. Quería responder a alguna de las declaraciones del ministro, no porque no lo hayamos argumentado en otra ocasión, sino para dejarlo también en el «Diario de Sesiones», aunque sea un «Diario de Sesiones» ya prácticamente de otra legislatura.

En primer lugar, yo he dicho que esta misión es una misión que tiene amparo de Naciones Unidas. Ahora bien, yo no me olvido —usted tampoco debería hacerlo— de la utilización del criterio por parte de Estados Unidos, después del 11 de septiembre, denominado de respuesta por parte del Gobierno norteamericano, criterio no aprobado por Naciones Unidas, por tanto, no acogido a la legislación internacional en materia de legítima defensa y que, finalmente, Naciones Unidas ha tenido que paliar. Es decir, Naciones Unidas se ve obligada a paliar los efectos de la acción de la guerra preventiva norteamericana. Y no solamente a paliar, sino a conciliar la reconstrucción con la guerra, la reconstrucción con la ocupación, difícilmente conciliable. Segundo aspecto. Hablar de Estado afgano es un eufemismo, señor ministro; no existe Estado afgano. Caben dudas de que existiera en el pasado; la estructura no es precisamente la de un Estado; hoy, desde luego, un Estado que prácticamente está cogido con alfileres no es tal Estado; se puede llamar de otra manera, pero es un eufemismo hablar de Estado afgano.

En tercer lugar, lo que he criticado, señor presidente, es la utilización de la ley, que, en nuestra opinión, es una utilización que fuerza los términos de la ley. Porque para

entrar dentro de los cauces del carácter excepcional del artículo 17.3, en nuestra opinión, no tienen ustedes las características de esta operación. En nuestra opinión, no está acogida al 17.3. Porque, ¿cuál es la razón para el envío de aviones espías o de aviones de información? ¿Es acaso una razón de urgencia, una razón excepcional, o ustedes conocían los prototipos, conocían la investigación y conocían finalmente cuándo iban a tener en sus manos esos aviones? Creo que sí. No supone ni razón de urgencia en materia de seguridad —tendría que explicarlo aquí: ¿hay razones de escalada de seguridad o de inseguridad que lleven a la necesidad de estos aviones?— ni tampoco imprevisiones con respecto a la existencia de estos aviones, que estaban siendo construidos también en España. Porque si no la conclusión lógica sería: Si la situación de inseguridad obligaba a este tipo de dispositivo, ¿por qué, en vez de en el mercado español, no buscábamos —que los hay, y mucho más rápido— en otros mercados? Si estos argumentos lógicos se llevan adelante, señoría, podríamos discutir mucho con respecto a las razones de excepción y las razones de urgencia. En todo caso, incluso aceptando las razones de urgencia, en nuestra opinión debería haberse utilizado el mecanismo previo que prevé la ley. ¿Sabe por qué? Porque esa ley está hecha para que a partir de ese momento las decisiones que conlleva el envío de tropas se tomen en el Congreso de los Diputados con carácter previo, y cualquier vulneración o cualquier flexibilización de la ley en nuestra opinión es perder en parte el respeto a esa preferencia previa o a esa aprobación previa. Esa es la razón para que nosotros no hayamos compartido esta decisión y para que saludemos que por lo menos se haya producido en esta Diputación Permanente y no dentro de dos meses, cuando se configure la próxima Comisión de Defensa, ya que para entonces probablemente las cosas serían muy distintas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted.

¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir? (**Pausa.**) ¿Desea contestar el ministro?

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Señor presidente, intervengo muy brevemente para decir tan solo tres o cuatro cosas. La primera es que nosotros estamos en la misión ISAF de Naciones Unidas. Nosotros, los españoles, estamos en la misión ISAF de Naciones Unidas, no en otra. Eso está más que suficientemente claro, pero yo también quiero dejar de nuevo constancia en el «Diario de Sesiones» de que nosotros estamos únicamente en la misión ISAF de Naciones Unidas y por consiguiente sujetos a las resoluciones que aprobaron y desplegaron esa misión y a las reglas que se derivan de esas resoluciones. En segundo extremo, señor presidente, no pretendo iniciar ahora una discusión o algo parecido —discusión en el sentido más civilizado de la palabra— sobre la teoría del Estado o algo por el estilo, pero cuando hablo de Estado afgano estoy

hablando de una manera rigurosa en términos políticos y jurídicos. Otra cosa distinta es que el nivel de desarrollo del Estado afgano sea manifiestamente mejorable. Será un Estado debilísimo y todo lo que quiera el señor Llamazares, es cierto, pero tienen una constitución formal y real de Estado. Es decir, al nivel que usted quiera, manifiestamente mejorable y muy débil, pero, por ejemplo, tiene Parlamento, tiene policía, tiene mecanismos de utilización o de tratar de monopolizar el ejercicio legítimo de la fuerza; en definitiva, lo que caracteriza a los Estados. De todas maneras, cuando hablo de Estado afgano no pretendo más que hablar de que esa realidad existe, con el nivel de desarrollo que sea, y que efectivamente, como todos sabemos, es muy mejorable, porque es muy débil, y en eso estamos, ayudando a que mejore todo eso, pero no suplantándolo. Es importante tener claro, no solo conceptualmente, sino política y operativamente, que ahí estamos para ayudar, no para suplantar.

Finalmente, en cuanto a la cuestión de la vía elegida, la ratificación a posteriori de una decisión que toma el Gobierno en Consejo de Ministros, insisto en que la pregunta que hacía es la pregunta. Francamente, nadie en la Cámara me pudo decir si esto lo íbamos a poder hacer por ejemplo hoy o si íbamos a tener que esperar dos meses, pero yo desde luego no estaba dispuesto a esperar dos meses, ni en realidad a esperar nada, cuando se trata de la seguridad de nuestras tropas. ¿Por qué? Porque, según la descripción, según el programa que me hizo el Estado Mayor de la Defensa, íbamos a tener listo el despliegue de estos 36 efectivos a partir del 15 de marzo. Insisto, el material lo recibimos en España el día 10 de febrero, y ahí se inicia o se sigue desarrollando el proceso de montaje del material, de formación y de desarrollo de criptogramas específicamente españoles. Es lógico que la información que generan esos aparatos y su utilización solo pueda ser manejada por nosotros, y esa es una labor técnica a la que hay que destinar tiempo y esfuerzo.

Desde el día 10 de febrero hasta el 15 de marzo se estuvieron realizando las actividades indispensables para poner esto en marcha. Yo, en cuanto tuve oportunidad, ordené el despliegue, hablé con los grupos parlamentarios o, mejor dicho, hablé con los grupos parlamentarios, ordené el despliegue y pedí una comparecencia parlamentaria. ¿Que ustedes me dicen que comparezca hoy, señor Llamazares? Perfectamente. Si me hubieran dicho que compareciera dentro de dos meses, también le diría que perfectamente. Pero la cuestión es la que le decía: teniendo los medios, mejorando la seguridad de nuestras tropas, siendo elementos perfectamente coherentes con la misión ISAF de Naciones Unidas, así como teniendo la posibilidad legal, ¿yo voy a mantener esos aviones parados en España en espera de lo que pueda ocurrir dentro de 15 días o de 2 meses, porque nos encontramos en una situación postelectoral de todos conocida? Por lo tanto, lo razonable y de sentido común era mandarlos y pedir la autorización parlamentaria, como se ha hecho.

Les agradezco en cualquier caso su apoyo, y de nuevo le agradezco a usted, señor presidente, su amabilidad en la conducción de esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, ministro.

Así las cosas, vamos a proceder a la solicitud de ratificación. No es necesario que lea el punto porque es único y doy a la Diputación Permanente por enterada de lo que vamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 45; en contra, tres, abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, pues, aprobada. Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**